

CÓRDOBA, 19 AGO 2020 .-

VISTO:

El Área de Educación a Distancia creada por Resolución Rectoral N° 107/2020 y la necesidad de establecer un sistema institucional de educación a distancia;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N°107/20 se creó el Área de Educación a Distancia a cargo de un/a coordinador/a académica y gestión bajo el ámbito de la Secretaría Académica la Universidad.

Que todas las Universidades deben generar y validar el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) que incluya definición de los fundamentos, el cual deberá contemplar normas procesos equipamientos recursos humanos y didácticos entre otros que permitan el desarrollo de la propuesta a distancia.

Que el Área de Educación a Distancia formula una propuesta de SIED, el cual cumplimenta los requerimientos y componentes establecidos en la normativa vigente.

Que previo estudio y análisis por parte de la Secretaría Académica cuenta con el visto bueno.

Que mediante el SIED, se pretende llegar y dar respuestas a sectores vulnerados que se ven impedidos de transitar y formarse en una opción pedagógica presencial, eliminando así diversas barreras y/u obstáculos en la educación de nivel superior.

Que en este sentido resulta conveniente aprobar el Sistema Institucional de Educación a Distancia el cual será implementado por el Área de Educación a Distancia dependiente de la Secretaría Académica del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley Provincial N° 9.375 y su modificatoria -Ley Provincial N° 10.206-, la Universidad Provincial de Córdoba constituye el órgano máximo de la Educación Universitaria Provincial.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley N° 9.375 y su modificatoria, corresponden a la Rectora Normalizadora, las atribuciones propias de su cargo y a su vez aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de todo ello, de la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

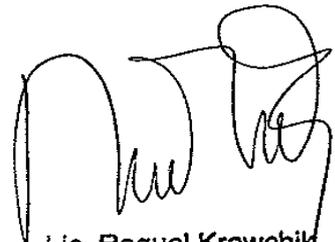
**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1°: *APRUÉBASE el Sistema Institucional de Educación a Distancia, conforme Anexo que se acompaña y forma parte de la presente Resolución, el cual será implementado por el Área de Educación a Distancia bajo el ámbito de la Secretaría Académica de la Universidad.*

Artículo 2: **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 0109 .-




Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED)

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA

DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN DEL SIED CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA
RESOLUCIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN N° 2641-E/2017

Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Provincial de Córdoba

Descripción del contexto de implementación y antecedentes

El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) que se presenta a continuación se encuentra enmarcado en la misión y objetivos institucionales de esta universidad, contemplados en el estatuto según Resolución Rectoral N° 0064 del 11 de mayo del año 2016.

Presentación institucional de la Universidad Provincial de Córdoba

La Universidad Provincial de Córdoba (UPC) está fundada sobre la base de ocho institutos de nivel superior de larga trayectoria en la provincia de Córdoba. Fue creada como Universidad mediante la sanción de la Ley N° 9375 de la provincia de Córdoba con fecha 11 de abril del año 2007, promulgada por decreto provincial N° 516 de fecha 17 de abril de 2007 y su modificatoria Ley N° 10206 de mayo de 2014.

En el año 2013, comenzó el período de organización, y el 30 de julio del año 2014, mediante la Ley Provincial N° 10214, se dio por finalizado el mismo dando inicio al período de normalización. El 18 de noviembre de 2014, la CONEAU eleva al Ministerio de Educación el informe con visto favorable, mediante Resolución N° 925/14 y, el 15 de septiembre del año 2015, a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1891 se otorgó el reconocimiento nacional.

La universidad tiene como misión primaria establecer una formación académica integral de calidad que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de la provincia de Córdoba (art. 4 del Estatuto) y, al mismo tiempo, se compromete a generar conocimientos, aplicarlos, difundirlos y transferirlos a la sociedad, a fin de dar respuestas a necesidades y demandas sociales con el objetivo de mejorar su calidad de vida (art. 5).

El art. 6 del Estatuto refiere a los fines que la universidad persigue, ellos son:

a) Organizar e impartir Educación Superior Universitaria mediante una estructura de carreras de formación de pregrado, grado y posgrado, destinadas a satisfacer necesidades de la provincia.

b) Formar y capacitar profesionales vinculados al campo del Art, la Cultura y Humanidades, la Educación Física, Recreación, Deportes y Salud, el Turismo y Ambiente y otras áreas y campos profesionales, con solidez profesional, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético, sensibilidad y responsabilidad social, atendiendo a las demandas y requerimientos individuales, regionales, provinciales, nacionales e internacionales.

c) Crear, preservar, desarrollar y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas de expresión a través de la enseñanza, la investigación científica, la extensión y la prestación de servicios.

d) Hacer de la equidad y la inclusión social una herramienta de transformación y búsqueda de mecanismos de distribución de las posibilidades concretas de formación.

e) Favorecer el ingreso, la retención, promoción y acompañamiento institucional, de aquellos estudiantes con vocación que se encuentren en situación vulnerable o en riesgo de abandonar sus estudios.

f) Cooperar en la construcción de políticas públicas y multiplicar los recursos para el desarrollo del turismo, la industria del entretenimiento, la recreación y el impulso por la difusión, promoción y acceso al arte y la cultura.

g) Articular y cooperar con Universidades, Instituciones de Educación Superior no Universitaria, organismos estatales, organizaciones sociales, empresas públicas o privadas y organismos internacionales que propendan al desarrollo humano y hagan a los fines antes mencionados.

h) Ofrecer servicios y asesorías, a Instituciones Públicas o Privadas y asociarse para el desarrollo y explotación de bienes físicos o intelectuales.

i) Promover acciones tendientes al desarrollo socio-económico provincial, regional y nacional y a la preservación del medio ambiente.

j) Promover el bienestar del estudiante y del personal de la Universidad en su proceso de formación y en su vida social, para el encuentro con una mejor calidad de vida

potenciando sus capacidades cognitivas, expresivas y comunicativas a través de actividades físicas, deportivas-recreativas, artísticas y otras.

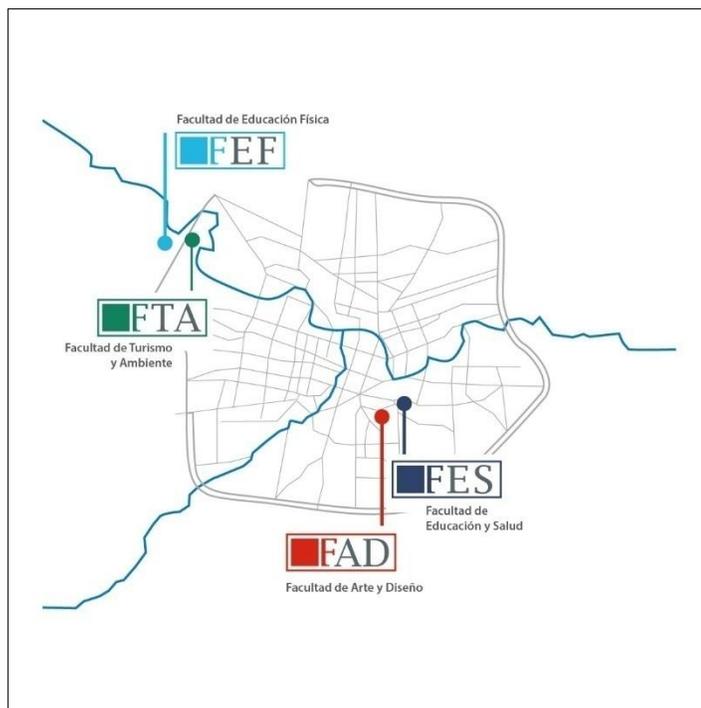
Como parte de las acciones que caracterizan a esta universidad, desde el año 2015 existe un convenio de colaboración con la Dirección General de Educación Superior (DGES) mediante el cual el Instituto de Educación Superior Dr. Menéndez Pidal de la ciudad de Río Cuarto presta las instalaciones para el funcionamiento de una extensión áulica en dicha institución.

Cabe destacar que allí se forman profesionales técnicos/as superiores en psicomotricidad; la UPC brindó la formación de Licenciatura en Psicomotricidad Ciclo de Complementación Curricular, para propiciar la formación universitaria de grado de los/as egresados/as de esa casa de estudios. Esta formación tuvo un impacto positivo en la ciudad de Río Cuarto y zonas allegadas, a la fecha cuenta con 198 egresados/as. En la actualidad, en dicha extensión áulica, se dicta la Licenciatura en Psicomotricidad **carrera plena**.

Asimismo, en el año 2018 se firmó un convenio de colaboración con la Municipalidad de la ciudad de Alta Gracia, a partir del cual se dio lugar a un convenio específico entre el Instituto José Antonio Ferrari de dicha ciudad y la Facultad de Turismo y Ambiente, de similares características, a fin de ofrecer la carrera Licenciatura en Turismo Ciclo de Complementación Curricular, para que los/as egresados/as de las tecnicaturas de nivel superior de esa institución pudieran continuar con la formación universitaria de grado.

En relación con la organización académica, cabe mencionar que la Universidad Provincial de Córdoba adopta la organización de sus unidades académicas en facultades, tal como lo establece el artículo 52 del Estatuto. En la actualidad se organiza en 4 facultades: Facultad de Educación y Salud, Facultad de Educación Física, Facultad de Arte y Diseño y Facultad de Turismo y Ambiente. Al mismo tiempo, tanto la Secretaría Académica como el Instituto de Gestión Pública se constituyen como unidades académicas. En la Secretaría Académica se encuentra alojada la carrera Profesorado Universitario en (la especialidad de base) Ciclo de Complementación Curricular, destinada a docentes de la UPC a fin de dar una respuesta formativa, para ejercer la docencia en el nivel superior, a los y las profesionales de esta universidad.

La UPC está ubicada en la ciudad de Córdoba capital. El Rectorado se encuentra en el Campus Sur de la ciudad, en el predio Ciudad de las Artes conjuntamente con la Facultad de Arte y Diseño; en la misma zona se encuentra la Facultad de Educación y Salud. Las facultades de Educación Física y Turismo y Ambiente se ubican en la zona norte de la ciudad.



Antecedentes de educación a distancia de la Universidad Provincial de Córdoba

En la actualidad, la oferta educativa de la UPC se desarrolla bajo la modalidad presencial, sin embargo, se trabaja desde el año 2008 con las aulas virtuales como complemento y apoyo de las clases presenciales, incorporando un modelo de aula extendida, en el que la propuesta de educación es presencial y las tecnologías digitales amplían las posibilidades de la clase presencial. Esto se desarrolla a través de la plataforma virtual Educativa del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD) del Ministerio de Educación de la Nación, que permite acceder a material bibliográfico digitalizado, foros de dudas y consultas, videos explicativos que posibilitan que las y los estudiantes puedan consultar las veces necesarias para enriquecer sus conocimientos, mensajería interna para

mantener una comunicación constante y fluida tanto con docentes y pares, como también con el área administrativa de la carrera que cursan.

Los trámites administrativos como preinscripciones, inscripciones y matriculaciones se realizan a través del sistema web de gestión académico-administrativo propio de la UPC. El sistema facilita, además, la realización de otros trámites tales como la recepción de documentación de preinscripción en formato digital. Por otra parte, en la página web de la universidad (<http://www.upc.edu.ar/>) se encuentra a disposición de las y los aspirantes el material de estudio digitalizado para el Curso de Introducción a los Estudios Universitarios (CIEU) de las diferentes carreras. Todo ello agiliza la realización de los trámites y beneficia a las y los postulantes y estudiantes que no residen en la ciudad.

Desde el año 2014, se trabaja desde la Secretaría Académica con un programa denominado Informática Educativa para potenciar el uso de la Plataforma de e-learning Educativa, mediante una gestión que permita el trabajo colaborativo y articulado con las diversas unidades académicas como con el resto de las dependencias de la universidad.

Lo expuesto anteriormente se considera un antecedente importante ya que, dentro de las aulas virtuales, se trabaja en la elaboración de materiales autosuficientes como propuestas de aprendizaje, se brindan espacios para la reflexión, acceso al material bibliográfico, y se han flexibilizado trámites administrativos como inscripciones, solicitudes de certificados, entre otros. Todas ellas características que, en términos de Litwin (2000), son posibilidades que brinda la educación a distancia gracias a la flexibilidad que la caracteriza; y contribuyen a la concreción de las finalidades referidas en el art. 6, incisos e) y j) del Estatuto de la Universidad.

Siguiendo esta línea y, en consonancia con uno de los pilares de esta universidad, referido a la equidad y la inclusión, se considera que la opción a distancia es una forma de propiciar la inclusión educativa debido a su característica flexible, mediante el desarrollo de procesos de enseñanza y aprendizaje que tienen en cuenta otros tiempos y espacios según las necesidades de los estudiantes y centrada en sus intereses. La educación a distancia posibilita llegar a diversos puntos del territorio provincial y nacional y así poder lograr que una mayor cantidad de población acceda a los estudios universitarios.

En referencia a ello, cabe señalar que en el marco de los diversos convenios celebrados entre esta universidad y organismos públicos y privados se dictaron diversas

diplomaturas que contenían un 50% de dictado a distancia. Para ello se habilitaron aulas virtuales que funcionaron para la formación académica como también para los diferentes trámites administrativos.

La necesidad de pensar a futuro en una propuesta de pregrado, grado y/o posgrado bajo la modalidad a distancia llevó a la UPC a firmar, en mayo del 2019, un convenio de colaboración recíproca con la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) con la finalidad de, entre otros aspectos, acordar un compromiso de apoyo bilateral en acciones de educación a distancia, mediante la Secretaría de Educación Virtual de la UNQ quien brindará apoyo y asesoramiento integral en cuestiones inherentes a la implementación de la modalidad virtual a la UPC (cláusula segunda).

Finalmente, es importante mencionar que, durante el ciclo lectivo 2020, dada la situación de público conocimiento determinada por la pandemia por COVID-19 y en consonancia con el compromiso que la universidad tiene con la comunidad local en tanto universidad pública inclusiva e incluida y al servicio de esta, la UPC puso en funcionamiento el dictado de todas sus carreras bajo esta opción pedagógica, para ello concretó la apertura y la gestión de **2529 (dos mil quinientas veintinueve)** aulas virtuales, que se encuentran funcionando para el dictado de las unidades curriculares, como también para la comunicación con las áreas administrativas de cada carrera y facultad. Al mismo tiempo, se realizaron diversas capacitaciones a docentes y estudiantes sobre el uso de las aulas y de las herramientas digitales disponibles (tales como Meet, Jitsi, Zoom, edición de videos, edición de archivos PDF, paquete Office, entre otras). Todo ello a través del programa de Informática Educativa dependiente de la Secretaría Académica de la UPC (Resol. N° 0062/2020).

Al mismo tiempo, las áreas de comunicación, extensión, investigación, gestión, educación continua y espacios culturales, desarrollaron importantes iniciativas que llevaron a la universidad a asumir un rol activo tanto para la comunidad educativa como para la sociedad en general. Un claro ejemplo de esto es el programa de voluntariado para el acompañamiento a personas adultas mayores en conjunto con el Gobierno provincial. De igual modo, se realizaron diversas acciones artísticas y culturales a través del programa Universidad Abierta, y difundidas desde el Teatro Ciudad de la Artes y Sala Farina, como polo cultural de la UPC.

Cabe destacar que todas las acciones realizadas fueron acompañadas desde el Rectorado mediante la generación de normativas flexibles adecuadas al contexto actual. Estas y otras acciones fueron reconocidas por el Gobierno de la ciudad de Córdoba quien otorgó su beneplácito y reconocimiento a esta casa de altos estudios mediante la Declaración del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba N° 1552/2020.

También se destaca que la Universidad integra, junto a otras casas de altos estudios con sede en la Ciudad, la mesa de Rectores de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba con la finalidad de la revalorización de la ciudad como polo educativo nacional.

Fundamentación del Sistema Institucional de Educación a Distancia

El SIED de la UPC se fundamenta en la necesidad de brindar respuesta académica a la demanda de los estudiantes, principalmente del interior de la provincia de Córdoba, ya que del total de estudiantes de la UPC un 40.4% reside en distintas ciudades y regiones de la provincia. La universidad tiene un fuerte compromiso con su territorio y comunidad, con una sólida base en política inclusiva, enfocada en el desarrollo humano vinculado al bienestar social. Por ello, trabaja diariamente para poder brindar un sistema educativo al servicio de la ciudadanía con propuestas que favorezcan el crecimiento de la región amparadas en la equidad en el acceso y la calidad en la enseñanza universitaria. Del mismo modo, a partir de la misión primaria de establecer una formación académica integral de calidad, que contribuya al desarrollo económico, social y cultural de la provincia de Córdoba sustentada en sólidos valores éticos y humanistas, conforme a criterios de inclusión, equidad, excelencia, responsabilidad social y ambiental, la universidad prioriza la articulación y la cooperación con los distintos niveles de los sistemas educativos provinciales y nacionales.

Como una de sus líneas de acción, la universidad se propone poner la educación, en todos sus niveles, al alcance de todos aquellos que estén dispuestos a asumir el desafío de aprender estudiando; para ello dispone una oferta de conocimientos a adquirir que sea amplia, diversificada y adaptable a diversos contextos y circunstancias.

Por todo ello, se considera necesario implementar un sistema que permita la adecuación entre lo que la sociedad espera de la institución universitaria y lo que esta hace.

Cobra así significado el desarrollo de una propuesta educativa a distancia, en tanto “modalidad educativa que, mediatizando la mayor parte del tiempo la relación pedagógica entre quienes enseñan y quienes aprenden a través de distintos medios y estrategias, permite establecer una particular forma de presencia institucional más allá de su tradicional cobertura geográfica y poblacional, ayudando a superar problemas de tiempo y espacio” (Mena, Rodríguez y Díaz, 2005).

Descripción del Sistema de Educación a Distancia de la UPC

Parafraseando a Gros Salvat (2011, p. 10) consideramos que la educación virtual debe estar focalizada en los estudiantes, quienes contribuyen y ayudan a contextualizar el escenario de aprendizaje. Por ello, basado en un enfoque constructivista, la formación debe garantizar el aprendizaje independiente, ya que el estudiante ocupa un rol central, es participante activo y productor del conocimiento y el docente es tutor y guía en el proceso de aprendizaje. Así, el diseño de experiencias formativas que posibiliten el trabajo colaborativo y el seguimiento del docente resulta un aspecto fundamental para generar en los estudiantes, entre otras, la capacidad de observar, analizar y razonar, mediante la estimulación del hábito de aprender por sí mismo, procurando que tengan juicio propio, curiosidad científica, espíritu crítico, creatividad e iniciativa, propiciando el desarrollo integral de su personalidad (cap. II, art. 61 del Estatuto).

El sistema institucional de educación a distancia, tal como lo establece el punto 1 del Anexo de la Resolución N° 2641 E/2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, es el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de la opción pedagógica a distancia. Teniendo en cuenta esto se consideran, como componentes esenciales del SIED de la UPC, los siguientes:

a) Pedagógico didáctico: forman parte de este componente profesionales comprometidos con la opción pedagógico didáctica, equipos de especialistas en producción de materiales que ya vienen trabajando para el desarrollo de materiales digitales de acceso libre, el equipo de informática educativa que, además de la gestión de las aulas, asume desde hace varios años las capacitaciones tendientes a la alfabetización digital destinadas a

docentes y estudiantes. Participan, además, las diferentes secretarías y la editorial de la UPC, en tanto gestionan el desarrollo de materiales que se encuentran disponibles en la web, lo que resulta favorable y propicio para fortalecer el acceso y la vinculación de los estudiantes con diferentes fuentes de información.

b) Administrativo: este componente estará a cargo del conjunto de normativa específica que dará el marco legal necesario para llevar adelante el sistema y las propuestas educativas que de él se desprendan.

c) Recursos: este componente incluye tanto los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo del sistema a distancia como los recursos humanos a cargo de la gestión. Fortalecer y poner en valor los recursos que ya existen en la universidad resulta fundamental en la creación del SIED.

Recursos tecnológicos: cabe mencionar aquí la plataforma de e-learning Educativa que se usa actualmente como apoyo de la presencialidad, y también para el desarrollo de programas específicos. Docentes y estudiantes están familiarizados con el entorno y se vinculan a través de esta plataforma con el resto de la comunidad educativa.

Recursos humanos: son todas las personas que forman parte del SIED que asumen funciones específicas para el desarrollo de este, tales como docentes tutores, especialistas, equipos de coordinación académica y de gestión, producción de materiales, informática educativa, decanos, directores de carreras, coordinadores, responsables de carreras, bedelías y tutores.

Se destaca el trabajo multidisciplinar tanto de los equipos que forman parte del área de educación a distancia, como del resto de las dependencias de la universidad de manera transversal, mediante una comunicación multidireccional, lo que enriquece la tarea y posibilita el fortalecimiento del sistema institucional de educación a distancia.

Previsión de carreras a distancia o que contemplen entre el 30% y el 50% de la opción pedagógica a distancia

Es necesario destacar que todo lo proyectado y enunciado en el presente documento podrá realizarse luego de la validación del SIED por parte de CONEAU y luego de que se realicen las presentaciones pertinentes de los planes de estudios, según corresponda.

Dentro de la formación de grado, la universidad tiene como proyección brindar la carrera Licenciatura en Turismo, Ciclo de Complementación Curricular bajo la opción a distancia (de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.2 de la Resolución N° 2641-E/2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación). Asimismo, esta carrera podrá dictarse de manera presencial con un porcentaje entre el 30% y el 50% de carga horaria no presencial, luego de la validación del SIED, con el plan de estudios vigente. Posteriormente, se prevé continuar con la incorporación de otros Ciclos de Complementación Curricular en la opción a distancia.

Dentro de la oferta de posgrado, inicialmente la universidad proyecta ofrecer, en la opción de educación a distancia, dos carreras de posgrado: 1) la Especialización en Educación Sexual Integral, la que en su modalidad presencial ha sido presentada en la convocatoria del mes de abril 2020 para su evaluación por parte de CONEAU; y 2) la Especialización en Intervenciones Socioeducativas en Primeras Infancias, la que en su modalidad presencial será presentada en la convocatoria del mes de octubre de 2020 para su evaluación por parte de CONEAU.

La primera de estas propuestas se inscribe en el ámbito de la Secretaría de Posgrado e Investigación en vinculación directa con las unidades académicas de la universidad en tanto en los profesorado que forman parte de la oferta académica de grado la Educación Sexual Integral es asumida como una línea transversal de la formación y la investigación. La segunda propuesta se inscribe en el ámbito de la Facultad de Educación y Salud y se enlaza directamente con una línea de investigación que se viene desarrollando en la facultad que cuenta con proyectos de investigación finalizados y en curso que han sido avalados y financiados por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba y con los perfiles de investigación presentados ante CONICET para la convocatoria Fortalecimiento I+D+i.

Asimismo, la universidad proyecta ofrecer en la opción a distancia dos programas de posgrado que actualmente se desarrollan en la opción presencial. A saber, el Programa de Formación para Investigadores, y el Programa en Políticas y Prácticas Intersectoriales

para la Promoción del Derecho en la Primera Infancia. En todos los casos, a los fines de su presentación como propuestas de educación a distancia, se llevarán a cabo todas las adaptaciones necesarias dadas las características que tiene esta opción educativa.

Descripción del proceso de enseñanza y de aprendizaje

Para ser estudiante de la UPC el aspirante deberá cumplir con 3 etapas que se detallan a continuación:

a) Etapa 01. *Preinscripción*

- Paso 01: Preinscripción On-line. Este paso supone completar e imprimir el formulario de pre-inscripción al que se puede acceder a través de la web de la UPC en las fechas habilitadas para tal fin.

- Paso 02: Presentación de documentación mínima. Según la oferta académica que elija, el aspirante deberá presentar cierta documentación en formato virtual o papel para poder hacer el Curso de Introducción a los Estudios Universitarios (CIEU). Las fechas para presentar los documentos varían según la oferta académica.

- Paso 03: Realización del CIEU. Este curso es de asistencia obligatoria: puede o no requerir aprobación y orden de mérito (según oferta académica y cupos). Los cronogramas de cursado se publican en la web de la UPC.

b) Etapa 02. *Matriculación inicial*. Aclaración: Este paso corresponde solo para los aspirantes que realizaron el CIEU (y lo aprobaron o están en orden de mérito según corresponda). Como ingresante se deberá presentar / cumplimentar con la documentación requerida de manera presencial, según los días y horarios consignados, o por correo postal certificando copias por escribano/policía/juez de paz. De esta manera, se podrá conformar el legajo de estudiante y generar el alta en los sistemas informáticos correspondientes.

c) Etapa 03. *De clases*. Habiendo ingresado a la UPC, como estudiante podrá inscribirse a las unidades curriculares que va a cursar a través del sistema de gestión

académico-administrativo de la facultad. Una vez finalizado el período de inscripción, se habilitan los estudiantes inscriptos en las aulas virtuales. De manera automática, al estudiante le llega un mail (a la dirección de correo electrónico que consignó en los formularios de preinscripción y matriculación inicial) que le informa que se encuentran habilitadas las aulas de los espacios curriculares donde se inscribió, y los datos de acceso (usuario y contraseña).

Al ingresar, el estudiante encontrará cada aula virtual con el nombre de la unidad curricular en la cual se inscribió, al mismo tiempo el aula de asuntos administrativos y el aula de ayuda a estudiantes. Cada aula virtual se considera como el espacio donde se desarrollará, a lo largo del cursado, el proceso de enseñanza y de aprendizaje. El tiempo de cursado dependerá de la unidad curricular (cuatrimestral o anual). Una vez finalizado el cursado, el aula permanecerá activa hasta que el estudiante rinda el examen final, para que pueda consultar el material de estudio las veces que considere necesario. Cabe aclarar que todo el material puede ser descargado.

En cada una de las aulas virtuales, en el menú lateral izquierdo, se encuentran las diferentes secciones, las cuales permiten un acceso rápido a los distintos contenidos y funciones del campus. Allí, el estudiante encontrará el Portafolio y las Secciones: Inicio, Noticias, Presentación, Clases, Calendario, Archivos, Sitios, Foros, Wikis, Chat, Contactos, Mensajería Interna, Calificaciones, Preguntas frecuentes FAQs (Frequently Asked Questions) (ver Descripción del entorno de aprendizaje del SIED de la UPC).

Estructura de gestión del área de educación a distancia

El área de educación a distancia, creada por Resolución Rectoral Nro. 107/2020, depende de la Secretaría Académica y trabaja conjuntamente con las unidades académicas de la UPC de manera transversal a través de los referentes de educación a distancia que cada una posee y de las secretarías académicas de cada facultad.

Esta área está a cargo de un coordinador académico y de gestión, representante de Secretaría Académica quien, conjuntamente con el equipo de especialistas técnico-pedagógicos, trabajará transversalmente con los equipos de producción de materiales y de informática educativa. Tendrá el objetivo de garantizar el desarrollo del proceso de

enseñanza y de aprendizaje, teniendo en cuenta los puntos 1 y 3 del Anexo de la Resolución N° 2641-E/2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, en la implementación de la opción pedagógica de carreras presenciales con un porcentaje de virtualidad (entre el 30% y el 50%), en nuevas carreras de pregrado, grado y posgrado a distancia (con porcentaje del 51% en adelante), como también cursos, programas y otros, que surjan bajo dicha modalidad. Al mismo tiempo, este objetivo se extiende al uso de recursos digitales como complemento y apoyo de las clases presenciales. De acuerdo a la normativa, sus objetivos son (normativa):

- Planificar conjuntamente con las unidades académicas la gestión e implementación de las diferentes ofertas de formación.
- Brindar asistencia, soporte técnico y acompañamiento pedagógico a las distintas ofertas académicas de la universidad.
- Diseñar e implementar la producción de materiales digitales.
- Gestionar y brindar soporte técnico de la plataforma de e-learning E-ducativa.
- Fomentar la investigación didáctico-pedagógica y tecnológica desde la perspectiva teórica y práctica en temáticas vinculadas a la opción a distancia.

El área está compuesta por los siguientes equipos de trabajo:

a) *Coordinación académica y de gestión*: tiene por finalidad el desarrollo de actividades tendientes a la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en las diversas propuestas formativas para favorecer los procesos de enseñanza y de aprendizaje tanto en la modalidad a distancia como de soporte y apoyo a la presencialidad. Dentro de sus principales funciones, se encuentran las siguientes:

- Gestionar conjuntamente con el coordinador, director, responsable de carrera aquellas ofertas académicas que se dictan de modo presencial y que serán implementadas en la opción pedagógico didáctica a distancia, como de las nuevas propuestas que surjan bajo esta modalidad.
- Gestionar la implementación de recursos tecnológicos para la optimización de la comunicación entre docentes y estudiantes en el dictado de las propuestas académicas.
- Crear conjuntamente con las diversas dependencias de la universidad nuevas ofertas académicas bajo la modalidad a distancia tendientes a dar respuesta a las

necesidades de la comunidad local que favorezcan la regionalización y territorialización de la educación superior.

- Acompañar a docentes en el proceso de transformación y creación en el dictado de las diferentes propuestas académicas.
- Realizar acompañamiento y seguimiento de estudiantes para supervisar el progreso dentro del cursado a distancia, tanto desde el aspecto académico como de deserción.
- Trabajar en forma conjunta con los diferentes bedelías y áreas administrativas de las unidades académicas de la universidad.
- Brindar asesoramiento pedagógico a tutores para un adecuado desempeño de sus funciones.
- Fomentar la investigación pedagógica desde la perspectiva teórica y práctica en temáticas vinculadas a la opción pedagógico didáctica a distancia.

Los especialistas técnicos-pedagógicos principalmente colaborarán con la implementación de estrategias de enseñanza para la construcción de clases bajo esta modalidad con las características que le son propias. Esto se realizará conjuntamente con las máximas autoridades de las unidades académicas y/o quienes estos designen, mediante reuniones, talleres, capacitaciones y con la colaboración de los equipos de informática educativa y producción de materiales. Principalmente brindarán asesoramiento y acompañamiento, mediante el trabajo conjunto antes mencionado a:

Tutores docentes: son los docentes de cada unidad curricular, encargados de confeccionar las clases virtuales, seleccionar el material bibliográfico y las instancias evaluativas (confección y corrección). Pueden estar acompañado por ayudantes de alumnos quienes darán soporte y asistencia a los docentes en el proceso de enseñanza como así también acompañarán a los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Es importante destacar que los tutores docentes estarán en diálogo constante con los directores, coordinadores, responsables de carrera y con los especialistas de la coordinación académica y de gestión a fin de tener asesoramiento específico de acuerdo a sus necesidades ya que, en esta opción pedagógica, se entiende que el tutor docente es fundamental para la calidad de la enseñanza y del aprendizaje.

Tutores de carrera: el rol de los tutores de carrera es muy importante en la educación a distancia ya que son los encargados de acompañar al estudiante en las diversas necesidades que puedan plantearse, tanto en aspectos académicos como administrativos, a fin de garantizar el acceso, la permanencia, graduación y egreso de los estudiantes. Por ello, los tutores conocen todo el recorrido de los estudiantes siendo nexo entre estos y los tutores docentes, como también con los directores, coordinadores, responsables de carrera, y facilitan la comunicación de aquellas dificultades puntuales y particulares que identifiquen. Su rol en la opción pedagógica a distancia, en términos de García Aretio (2007), es integral en tanto llevan a cabo una acción de tutela que abarca las diferentes problemáticas que pueden presentarse a los estudiantes, incluyendo una cercanía emocional que favorece el sentido de pertenencia a la comunidad de la que forman parte.

b) *Producción de materiales*: este equipo pertenece al Área de Comunicación Institucional en conjunto con la editorial de la universidad, dependientes de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales. Cabe destacar la fuerte tarea que estas áreas ya viene realizando en la construcción de materiales y su difusión. Su finalidad reside en el diseño e implementación de la producción de materiales gráficos/digitales y audiovisuales que responden a estrategias didáctico pedagógicas construidas a partir del conocimiento del tutor docente sobre la unidad curricular. Está compuesto por especialistas en diseño gráfico y editorial, diseño multimedia y audiovisual, fotografía, comunicación social, entre otros.

Entre sus principales funciones se destacan:

- Diseñar y diagramar plantillas que serán utilizadas para la creación del material didáctico.
- Construcción de material didáctico digital contemplando pautas esenciales de interactividad y accesibilidad poniendo el foco en la eficiencia y la experiencia de aprendizaje.
- Gestionar y producir material audiovisual (teleclases).
- Gestionar ateneos virtuales entre múltiples puntos de conexión y plataformas.
- Digitalizar materiales específicos de las diferentes propuestas de formación.
- Diseñar gráficos didácticos según los requerimientos de las unidades académicas.
- Efectuar revisión de corrección de estilo de los materiales digitales producidos.

- Investigar en temáticas referidas a la producción, digitalización y optimización de materiales didácticos a fin de mejorar los ya existentes.

c) *Informática educativa*: este equipo realiza funciones inherentes a los aspectos técnico, de capacitación y de investigación de los recursos digitales disponibles para mejorar el proceso de enseñanza y de aprendizaje en la universidad. Trabaja, a partir de la presencia de un referente por unidad académica, desde dos aspectos fundamentales:

1. Administración de Plataforma Virtual: se ocupa de coordinar, gestionar y administrar los entornos virtuales de aprendizaje. Entre sus principales funciones están:

- Crear aulas virtuales.
- Administrar usuarios.
- Reestructurar aulas en función de los requerimientos de los docentes tutores.
- Atender a las demandas de los docentes tutores y estudiantes.
- Difundir información de importancia de la comunidad educativa de la UPC.

2. Alfabetización digital e investigación: se ocupa de:

- Dictar capacitaciones a docentes tutores, estudiantes, administrativos sobre manejo de Plataforma Virtual.

- Dictar capacitaciones a docentes tutores, estudiantes, administrativos sobre manejo de herramienta digitales especializadas de acuerdo a los requerimientos para generar competencias en los diferentes actores que interviene dentro del ámbito educativo.

- Producir material audiovisual de ayuda a docentes y estudiantes.
- Brindar asistencia técnica mediante tutorías de apoyo a docentes, en forma presencial y a distancia.

- Emitir reportes de diferentes índoles que posibiliten el análisis referente al acceso, permanencia y egreso de los estudiantes.

- Investigar las posibilidades y funcionalidades que brindan las diversas herramientas digitales para generar el desarrollo de competencias en docentes y estudiantes.

Dado que la Secretaría Académica se vincula de modo constante y permanente con las autoridades de las unidades académicas y que el Área de Educación a Distancia se ubica

en ella, se considera favorable la vinculación que podrá establecer el área con todas las dependencias a través del coordinador académico y de gestión, quien llevará a cabo las acciones y/o relaciones necesarias para el desarrollo de las diferentes propuestas, con el objetivo de dar respuestas a diversas necesidades que se generan en la universidad.

Cada unidad académica desarrollará las propuestas educativas conforme a las necesidades de la comunidad de la que forma parte, asimismo asumirá la gestión de dicha oferta educativa y el área de educación a distancia brindará el soporte y la contención necesarios dentro de los procesos que esto involucra.

Producción, difusión y transferencia de conocimientos

La UPC desarrolla la producción, difusión y transferencia de conocimientos desde diversas áreas y de manera transversal. A saber:

a) A través de su Secretaría de Posgrado e Investigación, lleva adelante la política institucional de formación de posgrado y de investigación. En este sentido, promueve y genera el desarrollo de la investigación vinculado con las líneas consideradas prioritarias por la universidad en atención a las problemáticas sociales en territorio de la provincia y la región. Como parte de su política de investigación, la UPC establece relaciones con centros de investigación y organismos de financiamiento de la investigación provinciales, nacionales e internacionales; gestiona las instancias de evaluación y monitoreo de los proyectos de investigación; participar activamente en la Red de Universidades Provinciales del país.

Actualmente la universidad cuenta con el proyecto de investigación “Diseño de recursos educativos abiertos para entornos virtuales de aprendizaje en la Universidad Provincial de Córdoba”, que está bajo la dirección de la Esp. Lila Pagola. El proyecto fue presentado a la convocatoria 2018 Grupos de Reciente Formación con Tutor del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba. El proyecto obtuvo aprobación y financiamiento (Resolución N° 79/2018 del Ministerio de Ciencia y Tecnología).

Al mismo tiempo, en el presente año se llevó a cabo el Curso de Posgrado de Diseño de Recursos Educativos Abiertos. Esta propuesta estuvo destinada a docentes de nivel

superior y universitario de la UPC y se ofreció bajo la opción virtual. El curso se propone como una instancia de transferencia desde el campo del diseño de tecnología educativa en el cual trabaja el proyecto de investigación GRFT MinCyT 2018 “Diseño de recursos educativos abiertos para entornos virtuales de aprendizaje en la Universidad Provincial de Córdoba”. Ofrece a los participantes algunas herramientas y consideraciones generales para la creación de recursos educativos abiertos para entornos virtuales, en función de la virtualización temporal del cursado en las carreras de la UPC, y que puedan ser retomados en instancias futuras de trabajo.

Por otro lado, la secretaría de Posgrado e Investigación, lanzó en el año 2018 la revista *Investiga+*, una publicación periódica editada con el objetivo de aportar a la difusión y a la promoción de la investigación en ciencias sociales y humanidades, mediante la publicación de artículos basados en ensayos teóricos o investigaciones empíricas que asumen, desde una postura crítica, la construcción del conocimiento. Con esta publicación nuestra universidad abre el espacio institucional para la gestión de publicaciones periódicas de acceso libre destinadas a la comunidad, a partir de reconocer el conocimiento como un bien público y garantizar su acceso. La revista propone la publicación de artículos que giren en torno a los siguientes ejes temáticos que en el marco de las políticas institucionales de investigación y extensión definidas por la UPC:

- Identidades, géneros y derechos humanos
- Políticas públicas para la inclusión y la equidad social
- Prácticas sociales en territorio: integralidad entre extensión, docencia e investigación
- Prácticas docentes y profesionalizantes en contexto
- Educación, salud y calidad de vida
- Accesibilidad académica e inclusión social y educativa
- Turismo, ambiente y desarrollo comunitario sustentable
- Patrimonio y producciones históricas, sociales, culturales, artísticas y de diseño
- Investigación, desarrollo e innovación en el contexto de pandemia en nuestro país
- Pobreza, redes y entramado social

La revista prioriza aquellas comunicaciones que dan cuenta de investigaciones que son abordadas desde perspectivas que ponen de relieve la regionalización, la territorialización, la transformación social y la inclusión, como rasgos característicos de esta universidad. Los artículos publicados son sometidos a una evaluación bajo el sistema doble ciego. La revista dispone de un sitio dentro de la página web de la universidad desde donde se puede acceder a los números de la revista: <http://www.upc.edu.ar/posgrado-e-investigacion/investigamas/>

b) La Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales aspira a convertirse en un espacio real de comunicación y colaboración con diferentes colectivos sociales e instituciones a partir de la implementación de programas y proyectos, en los cuales, docentes trabajadores y estudiantes, asuman un espacio de enriquecimiento del saber a partir del compromiso social (<http://www.upc.edu.ar/sec-extension/>).

La UPC asume el compromiso social desde una perspectiva de una universidad inclusiva e incluida, a través del abordaje de distintas problemáticas sociales mediante la curricularización de la extensión, con impacto en docencia e investigación. Centra su enfoque en la regionalización y la territorialización, principalmente a partir de prácticas extensionistas comprometidas. En su vinculación interinstitucional y con el medio, cabe señalar la universitarización de programas surgidos desde diferentes espacios de gobierno (Secretaría de Lucha contra la Violencia a la Mujer y Trata de Personas; Secretaría de Prevención y Asistencia de las Adicciones de la provincia de Córdoba; Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la provincia de Córdoba).

La universidad cuenta con una política de extensión universitaria diseñada y ejecutada acorde con la Ley N° 24521 de Educación Superior y desde la perspectiva ideológica propia. En este sentido, cabe reconocer la implementación de programas innovadores con alto impacto tanto en el interior de la universidad como en el territorio, el fortalecimiento de relaciones institucionales con diferentes ámbitos de gobierno nacional y provincial; instituciones universitarias -provinciales, nacionales e internacionales-, ONG y organismos internacionales.

Entre otras acciones, es posible mencionar el desarrollo del Programa de Política de Género, la implementación del Protocolo contra la Violencia de Género, la adhesión a la Ley Micaela, el diseño de actividades que permiten la transversalización de los Derechos Humanos en todas las actividades de la universidad con énfasis en las carreras de pregrado y grado, la participación en la gestión de la diplomatura de acompañantes comunitarios contra la violencia de género, la organización de las I Jornadas de Educación Física y Géneros y las II Educación Física, prácticas corporales y géneros, en 2018 y 2019 respectivamente.

Desde el área de comunicación dependiente de esta Secretaría se propuso, al inicio del asilamiento preventivo social obligatorio, como instancia de encuentro y reflexión acerca de lo que estaba ocurriendo, la creación un repositorio de lecturas colectivo y de interés general. Esta acción se sostuvo durante todo el primer cuatrimestre del año, enriqueciendo cada semana de gran variedad de lecturas y cantidad de propuestas. A la fecha existen casi cien artículos/libros en este apartado, organizados según áreas temáticas: educación/arte/cultura, comunicación/vínculos, derechos humanos/solidaridad, política, filosofía, salud/ambiente y economía (<http://www.upc.edu.ar/quedateencasa/repositorio-de-lecturas-y-articulos-destacados/>).

Por su parte, la Editorial Universitaria UPC cuenta con:

- Colección Cuadernos: Cuadernos de Cátedra y Cuadernos Críticos. Dos colecciones polifacéticas que buscan dar lugar a un modo de publicación que exprese la variedad de abordajes disciplinarios que conforman la universidad. Los cuadernos buscan constituirse en un material didáctico y pedagógico original resultante de la construcción de conocimiento producido por las y los docentes en diálogo con los procesos de enseñanza y aprendizaje de las y los estudiantes.

La finalidad primordial de los cuadernos es acercar las prácticas docentes sobre contenidos curriculares de las diferentes disciplinas, de manera accesible, sentando precedente sobre las reflexiones y actividades motivadas dentro de cada espacio curricular de la Universidad.

Se presenta la modalidad de Cuadernos de Cátedra para responder a un formato más instrumental, y Cuadernos Críticos para la articulación y despliegue de problemáticas

actuales que se suscitan en distintos campos del conocimiento. Esta última modalidad no sustituye las fuentes primarias de los espacios curriculares, sino que propone poner a disposición de las y los estudiantes o egresados la profundización en una perspectiva de la problemática o una articulación de las discusiones actuales. Esta propuesta se encuentra al alcance de todos en formato digital y su distribución es de descarga libre. Son responsables de esta colección Fernanda Levis y Mateo Paganini.

▪ Colección En Territorio: La colección En Territorio se presenta como un mapa. Una cartografía construida a partir de la publicación de las resultantes extensionistas. Con amplitud y diversidad, la colección tiene como objetivo dar cuenta de la importancia de interpelar y dejarnos interpelar por lo que cada territorio ofrece: desde su identidad, sus saberes y sus prácticas, como posibilidades de un hacer. Este mapa se configura desde el conocimiento construido de manera colectiva, desde la singularidad de cada experiencia. Nos invita a navegar su diversidad y a la vez sus particularidades constitutivas.

Una colección abierta a todos los lectores que están interesados en indagar las resultantes del trabajo extensionista en territorios próximos. Visibilizados, ahora, desde esta propuesta editorial. Se encuentra disponible en formato digital e impreso y su distribución es de descarga libre y a la venta. Es responsable de esta colección Pía Reynoso.

▪ Colección Las Políticas Públicas en el Entramado Social. A través de esta colección, la universidad se propone asumir un fuerte compromiso con la comunidad, como una parte más del entramado social dispuesto a construir una sociedad cada vez más justa y solidaria, atenta en la resolución colectiva de problemas y su crecimiento, a partir de poner en valor sus potencialidades.

A través de su catálogo y las acciones emprendidas, la Editorial Universitaria UPC se postula como un espacio para propiciar el diálogo y dar materialidad a diferentes voces, además de favorecer la circulación y apropiación del conocimiento que se genera a partir de la implementación de políticas públicas. Tanto en su diseño, como el desarrollo y la implementación de estas políticas, en forma de acciones, programas, proyectos o legislaciones, el conocimiento y la información validada se constituyen en un bien social, que nos pertenece a todos y todas. En base a esta idea –de bien público y social– se propone acompañar desde la publicación a determinados

resultados o materiales propios, vinculados a diferentes áreas de gobierno, del Estado provincial o municipios, que produzcan materiales cuya circulación social sea un componente más en el entramado de su proyecto político. Está disponible en formato digital con distribución de descarga libre.

Por otro parte, cabe mencionar el Banco de Ilustradorxs, cuya finalidad es generar un espacio que reúna a las/los ilustradoras/es de la UPC. Son objetivos del banco de ilustradores, construir un reservorio para visibilizar la producción de quienes abordan la práctica de la ilustración; desarrollar capacitaciones en el área; posibilitar espacios de intercambio entre ilustradoras/es. Este proyecto se propone abrir una ventana desde donde mirar la producción, facilitar el contacto con las/los ilustradoras/es, propiciar el desarrollo laboral de los mismos y fortalecer los lazos entre las/los ilustradoras/es, las/los escritoras/es y las editoriales. Es responsable de este banco Aníbal Ocanto.

Además, la Secretaría cuenta con el Banco Común de Conocimiento que se configura como una plataforma para crear, experimentar y desarrollar espacios de intercambio y transmisión libre de saberes que implican nuevas formas de participación de la comunidad educativa en la construcción del conocimiento. Esta organización abierta está basada en el modelo de producción colectiva o software libre, aplicado a dinámicas de cooperación y documentación de procesos que implican una responsabilidad compartida. La principal motivación es que la universidad se convierta en un espacio dinámico para repensar a qué nos referimos con conocimiento y quién lo valida, potenciando los procesos híbridos e interdisciplinarios. La plataforma se retroalimenta con una serie de tutoriales generados por docentes y estudiantes de diferentes disciplinas, focalizando en los siguientes objetivos:

- Detectar, valorar y aprovechar conocimientos e intereses.
- Dinamizar relaciones más horizontales.
- Compartir saberes basados en la experiencia.
- Visibilizar el potencial de la comunidad educativa.

c) El Centro Universitario de Estudios Sociales (CUES) es un espacio institucional que tiene por objetivo concretar acciones de investigación, formación y asesoramiento a partir de las potencialidades y capacidades que esta casa de estudios y sus actores pueden aportar a la sociedad cordobesa y al Estado. Entre sus principales acciones se destacan el Programa de Género que desde diciembre del año 2018 presentó el Protocolo de Actuación ante casos de Violencia de Género vigente, un trabajo colectivo por parte de estudiantes, docentes, no docentes, administrativos/as, autoridades y área legal de la universidad y la creación del Observatorio, que es una estructura dependiente del CUES enfocada en llevar adelante investigaciones cuali-cuantitativas de diversa índole. Sus primeros trabajos se han orientado a investigar los diversos claustros, docentes, estudiantes y graduados de la UPC, de modo de definir sus perfiles, expectativas y situación, con herramientas rigurosas y confiables (<http://www.upc.edu.ar/cues/>).

Además de lo expuesto, es importante destacar que cada facultad de la universidad posee una dirección de posgrado e investigación y un área de extensión en las que también se desarrollan actividades vinculadas principalmente a lo específico de cada campo de conocimiento, en un trabajo conjunto con el área central, en pos de la producción, difusión y transmisión del conocimiento a la comunidad.

Por lo expuesto anteriormente, cabe mencionar el fuerte compromiso que la universidad tiene con la producción, difusión y trasmisión del conocimiento asignando para ello un papel fundamental a la enseñanza, investigación y extensión mediante procesos de generación de nuevos conocimientos y acciones que propicien la efectiva inserción de la universidad en el cuerpo social que la comprende.

Para ello, las actividades de enseñanza, investigación y extensión están estrechamente ligadas entre sí, a fin de facilitar la transferencia de conocimientos que impacten positivamente en la preparación integral de los docentes participantes de los grupos de trabajo (Cap. V, art. 67 del Estatuto) y estos deberán ser capaces de brindar servicios a terceros, facilitándose la formación, transferencia y/o vinculación con el medio en que se insertan (Cap. V, art. 68 del Estatuto).

Características y perfil de los docentes que integran las propuestas de educación a distancia

La selección y la designación de los docentes se realiza según lo establecido en el estatuto (Resol. Rectoral N° 0064/2016) y regulado por lo establecido en la Resolución Rectoral N° 0032/2019 de Régimen de concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para cargos docentes ordinarios de esta universidad.

Cabe destacar que, tal como lo indica la Resolución Rectoral N° 0032/2019, los docentes deben contar con título universitario del mismo nivel o superior que el de la oferta académica en la cual se postulan. Los antecedentes serán evaluados en directa relación a la unidad curricular y/o área de conocimiento concursada, sin establecer la distinción entre las opciones pedagógico didácticas (presencial y a distancia). Si bien se reconoce que contar con experiencia y formación en la opción pedagógica a distancia resulta necesario y enriquecedor, cabe mencionar que este requisito no será excluyente ya que el Área de Educación a Distancia tiene a su cargo la alfabetización digital y viene desarrollando diferentes propuestas. A ello, se le sumará el aporte de los especialistas técnico-pedagógicos y el equipo de producción de materiales.

Asimismo, se considera que los docentes que se incorporen al dictado de carreras bajo la opción a distancia deberán asumir un rol de facilitador, de guía, destinado principalmente a aceptar los diferentes ritmos de aprendizaje, como también los diversos modos y necesidades en torno a este. Entre las principales funciones se encuentran las siguientes:

- Elaboración de la presentación de la unidad curricular.
- Elaboración del programa de la unidad curricular.
- Confección del cronograma de actividades (plan de trabajo a partir de la plantilla previamente diseñada).
- Elaboración de las diversas clases virtuales que componen la materia.
- Selección y construcción del material bibliográfico a utilizar (con colaboración del equipo de producción de materiales).
- Desarrollo de actividades obligatorias evaluables (evaluaciones intermedias, parciales, de integración).

- Desarrollo de actividades no obligatorias (wiki, glosarios colaborativos, entre otros).
- Desarrollo de exámenes finales.
- Elaboración, coordinación, moderación y seguimiento de actividades que impliquen la interacción con los estudiantes (foros de presentación, de debate, entre otros).
- Diálogo permanente y fluido con el tutor y con el director / coordinador de la carrera a fin de fortalecer el trabajo y realizar un seguimiento que garantice la permanencia y finalización del cursado por parte de los estudiantes.

En cuanto a las capacitaciones, debido a su importancia se prevé continuar y fortalecer el trabajo que se viene desarrollando desde el Área de Informática Educativa, de manera presencial y a distancia. En los diversos encuentros, se trabaja con los docentes para que diseñen y planifiquen sus clases virtuales utilizando todas las herramientas que provee la plataforma de e-learning educativa, combinándolas con herramientas externas que sirven para dar formato a la clase y, al mismo tiempo, retroalimenten con los estudiantes dentro de la plataforma a partir, por ejemplo, de las videoconferencias Google Meet. Dentro de este proceso es importante aclarar que todo el material que se dicta queda grabado en videos dentro en un aula de ayuda, la que se discrimina según los usuarios como: ayuda a docentes y ayuda a estudiantes. Estas aulas se encuentran disponibles en la plataforma todo el año y ofrecen, además, con un soporte a través del foro de consultas.

Entre las capacitaciones realizadas durante el primer semestre del 2020, se encuentran las siguientes:

- “Conociendo Plataformas de Videoconferencias”. Destinada a docentes y personal con la finalidad de que adquieran conocimientos sobre el uso de plataformas de videoconferencias (JitsiMeet / Google Meet /Zoom) estableciendo comparativas, ventajas y desventajas, usos. Carga horaria: 10 h.

- Jornada intensiva, “Semana de Herramientas Digitales en y para el Aula Virtual”. En esta semana se trabajó día a día cada una de las secciones del campus. Carga horaria: 10 h.

- “Herramientas Digitales 1º parte: Aprendiendo Aplicaciones que se anexan a nuestras clases”. En esta capacitación desarrollaron temáticas vinculadas a programas como

Jam Board (Pizarra digital colaborativa) / Genially (plataforma para todo tipo de contenidos interactivos) / Loom (Grabar la clase, compartir y crear videos tutoriales instantáneos).
Duración: dos encuentros, durante dos semanas.

- “Herramientas Digitales 2º parte: Seguimos aprendiendo programas como: OBS Studio /Apowersoft (capturar pantalla y compartir e insertar en aula) / Ed Puzzle (crear Quizz-Cuestionarios desde videos) / Trello (herramienta de gestión de proyectos)”.
Duración: 3 encuentros.

- “El ABC de la clase virtual”. Destinada a docentes con la finalidad de profundizar en la utilidad de las distintas secciones del aula. Duración: una clase.

- Todos los días de 11 a 12.30 y de 18 a 19.30 se realiza soporte técnico mediante videoconferencia sobre todo lo aprendido, como así también se encuentra habilitado un foro del aula ayuda a docente donde es posible solicitar charlas o tutoriales de nuevas herramientas, también es posible utilizar otros medios para contactarse como WhatsApp / mensajería de campus o mails oficiales del área.

En el caso de carreras que se encuentren en funcionamiento en la modalidad presencial y se proponga brindar la opción a distancia y/o con un porcentaje a distancia (entre 30% y 50%), y dado que previo a la validación del SIED, ya se cuenta con un equipo docente trabajando en las diferentes unidades curriculares, se priorizará la capacitación desde el área de educación a distancia. En este sentido, la universidad se compromete a dar soporte desde lo pedagógico, lo administrativo y lo tecnológico, de manera conjunta desde la coordinación académica y de gestión, de producción de materiales y de informática educativa con la finalidad de acompañar al cuerpo docente en este proceso.

Se está trabajando, de manera conjunta con la UNQ, en la construcción de un curso de capacitación con contenidos específicos, según las necesidades propias de la UPC, para ser implementado y certificado por la UNQ, en el marco del convenio firmado.

Se considera que los contenidos que integran las diferentes unidades curriculares de una carrera no se modifican según la opción pedagógica y que es el docente el que posee el saber específico, por lo tanto se trabajará en el proceso de cómo dicho docente aplica estrategias didáctico pedagógicas acordes a la opción a distancia, para lo cual se cuenta con el soporte de los especialistas técnico-pedagógicos de la opción a distancia quienes

aportarán pautas y conocimiento para la construcción de clases y materiales apropiados a la modalidad. De esta manera, el Área de Educación a Distancia se compromete a reforzar el acompañamiento a los docentes en el proceso mediante diversas estrategias.

Es importante destacar que, siguiendo el art. 90 del Estatuto de la universidad (Resolución Rectoral N° 0064/2016) existe la figura de docente visitante, que no formando parte del plantel docente de la universidad participa y coopera con esta, interactuando con miembros del personal académico, previo acuerdo explícito con la universidad de origen. Esta valiosa contribución a los procesos de aprendizaje de los estudiantes posibilita acercar a los mismos a material exclusivo a través de actividades tales como conferencias en vivo o grabadas.

Descripción del entorno de aprendizaje del SIED de la UPC

Plataforma educativa

El sistema tecnológico previsto para sostener la opción pedagógica y didáctica a distancia se compone de la plataforma virtual educativa, la cual es provista por el Instituto Nacional de Formación Docente en forma conjunta con el Ministerio de Educación de la Nación. La plataforma virtual educativa es utilizada en diferentes países de América, Europa y Asia. En nuestro país es utilizada por distintas instituciones educativas: Universidad CAECE, Universidad Tres de Febrero, Universidad de Buenos Aires, Plan Ceibal, Educar, Facultad de Ciencias Económica de la Universidad Nacional de Córdoba, Colegio Universitario IES, entre otras.

Actualmente la UPC cuenta con el acceso gratuito a seis nodos de la plataforma virtual:

- Facultad de Arte y Diseño: <https://espbfalcorta-cba.infed.edu.ar/aula>
- Conservatorio Superior de Música “Félix T. Garzón”: <https://cgarzon-cba.infed.edu.ar/aula>
- Facultad Educación y Salud: <https://ispcabred-cba.infed.edu.ar/aula>
- Facultad de Educación Física: <https://ipef-cba.infed.edu.ar/aula>
- Facultad de Turismo y Ambiente: <https://esitarlt-cba.infed.edu.ar/aula/escritorio.cgi>
- Instituto de Gestión Pública: <https://farranz-caba.infed.edu.ar/aula>

A través de este sistema, los docentes y estudiantes tienen acceso a los siguientes recursos: Portafolio: es un espacio personal, está basado en la idea de contar con una recopilación organizada y sistematizada de los trabajos más representativos del proceso que se desarrolla en el campus, puede incluir trabajos, borradores, memorias, notas, todo lo que el usuario considere necesario. La herramienta ofrece un editor HTML para escribir documentos, donde se pueden incrustar textos, videos, audios, links, imágenes o cualquier otro recurso de Internet. Además, pueden subirse archivos si es necesario. El contenido se puede compartir con otros usuarios y además se permite recibir comentarios.

Cada una de las aulas virtuales, dispone de un menú lateral izquierdo, allí se encuentran las diferentes secciones, las cuales pueden activarse/desactivarse/configurarse de acuerdo al cursado.

Inicio: es la página inicial, muestra la portada del aula virtual, los contenidos pendientes y materiales no leídos publicados desde el último acceso. Permite Comenzar el cursado o Retomar desde el último material accedido.

Noticias: se visualizan las noticias publicadas por los docentes, las mismas se distribuyen automáticamente por email a los usuarios.

Presentación: muestra toda la información referida al cursado. Se encuentra conformada por tópicos como: Programa de la unidad curricular, Presentación del Docente, Modalidad de Trabajo, Cronograma de Actividades.

Clases: permite desarrollar el contenido teórico de la clase, pudiendo enriquecerlo con imágenes, embeber videos, incrustar audios, enlaces a sitios web, y crear actividades para que los estudiantes puedan entregar trabajos prácticos.

Dentro de una clase es posible grabar videos, mediante el editor que ofrece la misma plataforma virtual. La grabación tiene una duración máxima de 10 minutos, para que los videos puedan visualizarse sin cortes. No hay límite en la cantidad de videos que se pueden grabar.

También es posible vincular a cuestionarios de autoevaluación con múltiples opciones y formularios.

Calendario: muestra fechas importantes para los estudiantes (fechas de parciales, entrega de trabajos, exámenes, etc.). Puede utilizarse como una pizarra digital.

Archivos: almacena archivos relacionados con la clase, organizados en categorías temáticas, por clases, unidades, temas, etc.

Sitios: muestra enlaces a sitios web, organizados en categorías temáticas, por clases, unidades, temas, etc.

Foros: permite intervenir en temas de discusión.

Wikis: Se trata de un documento web, fundamentalmente textual, al que un grupo de colaboradores acceden a través de Internet y pueden editarlo. Todas las intervenciones y los cambios quedan registrados, además de quién los hizo.

Una wiki puede estar formada por varias páginas enlazadas por hipervínculos.

Chat: Es de utilidad para realizar conversaciones públicas y privadas por pantalla a través del teclado. Cada usuario está debidamente identificado.

Contactos: Muestra un listado de todos los usuarios que se encuentran en el aula virtual, con los diferentes perfiles alumnos, docentes, facilitadores, permitiendo enviar mensajes individuales y/o grupales, a través de la mensajería interna.

Mensajería Interna: funciona como el correo electrónico, solamente que permite comunicarnos con los contactos que se encuentran activos en el aula virtual.

Calificaciones: Permite visualizar las calificaciones personales provenientes de evaluaciones, actividades o agregadas manualmente de forma totalmente privada y confidencial.

Insignia: las insignias digitales son credenciales que se utilizan para reconocer competencias y conocimientos adquiridos específicos evaluados por el tutor o profesor del curso.

FAQs (Frequently Asked Questions) es una sección que permite organizar las preguntas frecuentes que surgen en un módulo o cursada. Ahorran trabajo centralizando las dudas más comunes planteadas por los usuarios ya que pueden consultar de la manera más rápida diferentes soluciones sin recurrir a sus tutores, profesores o administradores.

Sistema administrativo y vinculación con la plataforma educativa:

El sistema de gestión académico-administrativo de las facultades no posee en la actualidad una vinculación con la plataforma de e-learning Educativa, sin embargo, es posible integrar el login de los usuarios; ello permite que cualquier usuario de la plataforma,

una vez logueado, pueda acceder al sistema de gestión académico-administrativo vinculado con un único acceso. Cabe mencionar, además, que se está trabajando en la adquisición de una plataforma de e-learning E-ducativa propia para la universidad, lo que permitirá generar las adecuaciones necesarias.

Recursos externos que pueden vincularse a la plataforma

Dentro de los recursos externos, se encuentra G Suite (o Google Suite) es un conjunto de herramientas ofimáticas que Google provee en la nube a instituciones para mejorar la productividad de la operación. El punto de inicio es la configuración del dominio de la empresa (@upc.edu.ar) en la plataforma de G Suite. De este modo, todos los docentes y estudiantes de la UPC pueden solicitar una cuenta institucional y acceder a mayores posibilidades: 30 GB de almacenamiento en línea, calendario, videoconferencias, documentos, drive para almacenar y abrir contenido, como videos, imágenes, documentos de Microsoft Office y PDF, en más de 40 formatos de archivo populares, YouTube, entre otros.

La plataforma virtual educativa permite importar formatos SCORM y LOM. Además, utilizar aplicaciones en línea y embeberlas (mostrarlas dentro del aula virtual, por más que se encuentren en un servidor externo), algunas de ellas son:

Youtube: permite subir videos y luego compartirlos mediante enlace o embeber el código para incrustar el video en la clase del aula virtual.

Google Meet: la cuenta G Suite permite la creación de reuniones en línea para el dictado de clases sincrónicas, con la posibilidad de grabarlas y luego compartir el enlace en el aula virtual.

Jamboard: es una pizarra digital de 55 pulgadas compatible con los servicios de G Suite. permite escribir y dibujar con el lápiz óptico que se incluye con la pizarra.

Buscar en Google e insertar imágenes o páginas web. Arrastrar y cambiar el tamaño del texto y de las imágenes con los dedos. Compartir Jams con tus colaboradores. Hasta 50 personas pueden trabajar a la vez en una misma Jam.

Kialo: es una herramienta que fomenta la discusión y el debate en los cursos virtuales. En esta interacción, los participantes también pueden leer las contribuciones de otras personas, además de darles “like” o “seguir”. Además, los participantes también

pueden votar entre 1 a 5 sobre el impacto de una proposición, las que reciben más votos son enumeradas en los primeros lugares.

Genially: también conocido como Genial.ly, es un software en línea que permite crear presentaciones animadas e interactivas, las cuales se pueden compartir en el aula virtual mediante el enlace o incrustarlas dentro de la clase.

Padlet: es una plataforma digital que permite crear murales colaborativos, ofreciendo la posibilidad de construir espacios donde se pueden presentar recursos multimedia, ya sea videos, audio, fotos o documentos. Estos recursos se agregan como notas adhesivas, como si fuesen “post-it”.

El mural o póster interactivo puede embeberse en el aula virtual dentro de la clase.

Estudiantes

Dada la propuesta de enseñanza planteada en este documento, se entiende que el estudiante ocupa un rol central en el proceso de aprendizaje, siendo un partícipe activo. De este modo, se considera que el estudiante construye el conocimiento de manera interactiva con la comunidad educativa. Por ello, se propone un trabajo integral entre las áreas de Educación a Distancia, decanatos, direcciones de carrera / coordinaciones / responsables de carrera y la Secretaría de Asuntos Estudiantiles para relevar las necesidades de los estudiantes. Al mismo tiempo, se tendrá en cuenta la información obtenida en el proceso de preinscripción (donde se consulta, entre otros aspectos, el uso y manejo de TIC para el proceso de aprendizaje).

Asimismo, se realizará, dentro del CIEU un proceso de ambientación del entorno virtual de aprendizaje, como del uso del aula virtual y sus posibilidades. Este curso actualmente tiene por finalidad ser un proceso de sensibilización y sociabilización con la institución y la carrera en la cual se inscriben; permite una primera aproximación institucional, se conocen las autoridades, los diferentes circuitos para realizar trámites, entre otros. A los fines de la opción pedagógica a distancia se prevé la incorporación de aspectos específicos vinculados a la adaptación al aprendizaje a distancia.

Los estudiantes, a su vez, cuentan con un aula virtual de ayuda, que ofrece videos tutoriales que explican los procedimientos básicos para el manejo y administración de la

plataforma, desde el perfil de estudiante, la cual se encuentra disponible para consultas todo el año. Tal como se viene ofreciendo para la opción presencial, se brindarán capacitaciones desde el equipo de informática educativa para generar competencias que favorecen el proceso de aprendizaje del estudiante dentro del entorno virtual con una periodicidad de un encuentro semanal y una hora de duración.

Se considera que la comunicación es el factor que permitirá que el estudiante realice un proceso de aprendizaje adecuado dentro del ámbito de educación a distancia. Para ello, el SIED de la UPC establece las siguientes actividades, mediadas y presenciales, a fin de promover la interacción entre alumnos y docentes y las de los alumnos entre sí, mediante los siguientes canales:

Comunicación sincrónica

Tutorías: Es de gran importancia la participación del estudiante ya que en esta instancia puede realizar en forma directa las consultas referidas a la unidad curricular en tiempo real, tomando contacto con el docente, pudiendo realizarse de manera presencial o bien mediadas por sistema de videoconferencia.

Comunicación asincrónica

Mensajería interna: el estudiante podrá contactarse mediante la mensajería interna de la plataforma virtual con el docente tutor, con el tutor de la carrera, con sus pares y con el área de administración.

Cronograma/plan de trabajo

Las fechas de publicación de actividades será establecidas con período definido en el cronograma presentado al inicio del cursado.

Foros

El estudiante contará con un foro de presentación en la clase inicial y foros de consultas. Por otra parte, queda a consideración del docente la posibilidad de generar foros específicos vinculados con estrategias pedagógicas de la unidad curricular.

Asimismo, se prevé que los docentes propongan actividades grupales (tales como foros de debate, wikis, grupos de trabajo, entre otras) en las que los estudiantes interactúen colaborativamente, mediante herramientas digitales, en línea u otras, a fin de propiciar la construcción del conocimiento entre pares.

Descripción de los procesos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes

Los procedimientos académicos y administrativos, para las carreras de pregrado y grado, están regulados por el Reglamento General de Estudios de la opción pedagógico didáctica a distancia Resolución Rectoral Nro. 108/2020.

Para las carreras de pregrado y grado los estudiantes pueden revistar en las siguientes condiciones académicas:

1. Regular
2. Libre

La condición académica a la que puede acceder el estudiante en cada unidad curricular estará determinada en el plan de estudios de la carrera. La obtención de la condición implicará criterios de evaluación individuales y grupales y de participación (foros y tutorías) en la unidad curricular (Art. 2 Reglamento General de Estudios opción pedagógico didáctica a distancia – Resol. N° 108/2020).

Para garantizar el aprendizaje significativo dentro de los contenidos de la unidad curricular se prevé que las instancias parciales evaluativas puedan utilizar recursos tecnológicos que brinda la plataforma, por ejemplo el portfolio para propiciar instancias de evaluación formativa, de proceso, pero el trabajo final integrador de la materia deberá realizarse mediante una producción de procesamiento de la información vinculando la teoría con la práctica (estudio de casos, diseño y producción de proyectos, entre otros).

Por otra parte, los docentes organizarán tutorías de seguimiento y refuerzo, algunas establecidas previamente en el cronograma, y otras que surjan de las necesidades

específicas de los estudiantes, las cuales pueden llevarse a cabo mediante diversos recursos, por ejemplo, videoconferencia, foros de dudas y consultas, y otros.

Las evaluaciones finales se desarrollarán de diversas maneras, siendo necesaria la instancia presencial en la Facultad o unidad académica de la que dependa la carrera, para las Unidades Curriculares de Prácticas Docentes y Profesionales y Trabajo Final.

Para el resto de las Unidades Curriculares, la modalidad de exámenes será determinada por los docentes de las diversas Unidades Curriculares, quienes deberán informar la modalidad seleccionada a los estudiantes desde el comienzo del dictado de la misma, según las siguientes opciones:

Examen Sincrónico: requiere de la conexión de docentes de la mesa examinadora y estudiantes en tiempo real a través de salas de videoconferencia (Meet, Zoom, Jitsi, entre otras) pudiendo desarrollarse mediante dispositivos de evaluación escritos y orales, que integren los contenidos trabajados en la unidad curricular, garantizando el desarrollo de competencias de escritura y oralidad.

Esta modalidad posibilita un encuentro sincrónico entre docentes y estudiantes, garantizando la validez y confiabilidad del proceso evaluativo y de acreditación final. Cuando se selecciona esta modalidad los estudiantes recibirán en sus casillas de correo los datos de la videoconferencia, enlace, fecha y horario.

En caso de ser escrito podrá realizarse mediante herramientas que ofrece la plataforma (verdadero falso, múltiple opción, relacionar conceptos, de desarrollo, formularios con preguntas abiertas, etc.). Igualmente se podrá optar por herramientas de edición en línea (Google Documentos, Presentaciones, Formularios, entre otras).

Examen Mixto: será aquel donde se implementen evaluaciones que incluyan modalidad sincrónica y asincrónica. En este caso los estudiantes entregarán el trabajo solicitado para su evaluación, de acuerdo a los requisitos que la mesa examinadora hubiera indicado oportunamente, sin necesidad de estar conectados en tiempo real en ese primer momento. La fecha y modo de entrega de los trabajos será determinada e informada con la debida antelación, considerando la fecha del examen final donde deberán unirse a la videoconferencia para la defensa del trabajo presentado oportunamente.

En ambos casos los estudiantes deberán presentar su DNI a la mesa examinadora para acreditar su identidad y disponer de micrófono, cámara y conexión a internet.

El procedimiento seleccionado por los docentes para evaluar los aprendizajes debe responder a los objetivos de la cátedra, planteados en el programa de la misma, y los criterios de evaluación deben guardar coherencia con la metodología implementada en las clases.

Las carreras de posgrado desarrollarán las evaluaciones conforme a lo establecido en el Reglamento general de estudios de posgrado y en consonancia con lo establecido en el plan de estudios de la carrera presentado a CONEAU.

Actividades presenciales previstas

La posibilidad de contar con espacios de encuentro presencial resulta muy importante para propiciar el sentido de pertenencia a la comunidad educativa. En este sentido, Edith Litwin (2000) afirma que “la existencia de lugares de encuentro reconoce que el desafío de la educación a distancia se inscribe en propuestas que no fomenten el aislamiento del alumno, sino que enseñan a valorar la solidaridad y la participación”. Por ello, dentro de las actividades previstas para la opción a distancia, tanto en las carreras de pregrado como en las de grado, los estudiantes participarán de instancias presenciales: el CIEU, las tutorías y los exámenes finales para Unidades Curriculares como Prácticas Docentes, Profesionales y Trabajos Finales.

Del mismo modo, se prevé como instancia presencial el acto de colación considerado como un evento de gran significado y valor para la universidad, en el que los egresados prestan juramento a fin de desempeñar su labor con ética profesional, dignidad, equidad, inclusión, responsabilidad, espíritu crítico, creativo y reflexivo para la transformación social, de acuerdo a la formación brindada orientada al beneficio de la sociedad, la paz y la justicia para contribuir al desarrollo de nuevos y mejores conocimientos científico-culturales.

Para aquellas ofertas académicas con opción presencial, pero con un porcentaje entre el 30% y el 50% bajo la modalidad virtual se prevé los encuentros presenciales (clases) según el cronograma de cada propuesta formativa, instancias evaluativas, prácticas (para

las carreras que así lo dispongan en su plan de estudios), tutorías, exámenes finales y actos de colación.

Descripción del proceso de producción y evaluación de materiales didácticos

La producción de materiales didácticos requiere de un trabajo conjunto entre los equipos de coordinación académica y de gestión, de producción de materiales, docentes (especialistas en el contenido) y directores / coordinadores de carrera, debido a que es tan relevante el contenido en sí, como su diseño y la forma de distribuirlo. Este trabajo se basa en la colaboración, compromiso y corresponsabilidad.

El equipo de producción de materiales cuenta con personal especializado en el diseño, tales como diseñadores gráficos y comunicadores sociales quienes brindarán asistencia y/o desarrollo de materiales gráficos e interactivos: material de estudio y textos, publicados en formato PDF, que incorporarán videos, imágenes, incrustando link para ampliar información o compartiendo HTML con el que se pueda interactuar. Cabe aclarar que el material previamente será confeccionado por los docentes de contenidos a cargo de la cátedra, con la colaboración del director / coordinador de carrera, y con la asistencia de los especialistas técnico-pedagógicos del equipo de coordinación académica y de gestión.

Al mismo tiempo, se hace mención a que existe, por parte del Área de Comunicación, un proyecto para desarrollar contenidos audiovisuales, ello implicará contar con un espacio de producción con requisitos técnicos que permitirá sistematizar y llevar adelante la creación de estos contenidos (estudio de grabación). Posteriormente el material será evaluado por los especialistas del equipo de coordinación académica y de gestión conjuntamente con los especialistas de informática educativa, quienes poseen formación específica en formación en entornos virtuales de aprendizaje.

Una vez aprobado el material, será subido al aula correspondiente. En este punto, es importante destacar que no se trata solamente de poner a disposición de los estudiantes el material, ya que no solo se debe distribuir el material sino poder vincularlo con las tutorías y recuperarlo para lograr que la información fluya entre docentes y estudiantes. El material

por sí mismo no garantiza el aprendizaje, para ello el tutor docente ocupa un rol de suma importancia.

Una vez que los estudiantes ingresan a la plataforma e-learning E-ducativa tienen disponibles todas las aulas activas (correspondientes a cada unidad curricular en la que se inscribieron) y dentro de cada aula disponen de:

- Presentación de la unidad curricular: breve descripción de la unidad curricular y tutor docente a cargo.

- Programa de la unidad curricular: detalle de la estructura de este (si está organizado por unidades, módulos, temas, entre otros), objetivos, requisitos y criterios de evaluación, bibliografía, entre otros.

- Cronograma: con un detalle de las fechas en que se encontrará disponible cada clase, fecha de consigna de instancias evaluativas, fechas de entrega de las mismas, entre otros.

- Bibliografía obligatoria y de consulta.

- Enlaces.

- Videos.

El material desarrollado será propiedad intelectual de la universidad.

Biblioteca UPC

Como se mencionó anteriormente, esta universidad está creada sobre la base de ocho instituciones de nivel superior, la mayoría de las cuales contaba con su propia biblioteca. Desde la creación de la UPC se trabajó en la unificación de las bibliotecas específicas de los institutos fundantes a fin de consolidar e integrar esta valiosa herramienta de material bibliográfico.

Para ello, se implementó el sistema integrado de gestión de bibliotecas KOHA, el cual posee una interfaz simple y clara y al cual los usuarios pueden acceder a través de la página web de la universidad: <http://upc.puntobiblio.com/cgi-bin/koha/opac-main.pl> En este link, se encuentra disponible el catálogo colectivo de las bibliotecas de Universidad Provincial de Córdoba. Cabe recordar que KOHA es un sistema de software libre y de

código abierto. Los interesados pueden consultar sobre el material que necesitan, disponibilidad y biblioteca en la cual se encuentra. Al mismo tiempo, la universidad está trabajando en la implementación de la ampliación de bibliografía, a fin de incorporar material en formato digital.

Se prevé la colaboración de diversas instituciones educativas que posean bibliotecas digitales, mediante la celebración de convenios, como también adquirir material de diferentes editoriales y suscripciones.

Por otra parte, se está trabajando en generar un repositorio digital de los trabajos finales de nuestros egresados, como también en el mecanismo de préstamo interno para garantizar que los estudiantes puedan acceder al material físico sin tener que trasladarse de un campus al otro.

Unidades de apoyo

El SIED de esta universidad no tiene previsto, en el corto y mediano plazo, la creación de unidades de apoyo académicas, tecnológicas ni mixtas, tal como se mencionan en la Sección II de la Resolución N° 2641-E/2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Teniendo en cuenta lo desarrollado en el punto 1.1 la universidad cuenta con dos extensiones áulicas cuyo funcionamiento y resultados permiten proyectar formación bajo la opción del dictado presencial con un porcentaje (entre el 30% y el 50%) a distancia, donde se puedan desarrollar los encuentros presenciales previstos y los exámenes finales de las carreras de pregrado y grado. Por ello se considera que este sistema se puede implementar en otras localidades de la provincia de Córdoba.

Espacios de interacción y canales de comunicación

Una característica que se considera muy positiva es la utilización de la plataforma virtual como canal de comunicación. Esto es posible debido a que en este tipo de entorno se manejan y administran usuarios mediante un webmaster. Dicho usuario es quien gestiona los perfiles de los actores que se vinculan dentro del espacio virtual. Es factible asignar diferentes niveles de permisos para que cada uno de los distintos tipos de usuarios cuenten

con accesos disímiles, lo que le posibilita ejecutar acciones específicas, por ejemplo, “docentes” pueden publicar material, consignas y configuración de actividades, calificaciones, etc.; mientras que los estudiantes acceden a material de estudio, entregan actividades y demás. Del mismo modo, es oportuno mencionar que tanto docentes como estudiantes tienen acceso a la mensajería interna, lo que permite que puedan comunicarse por este medio. Por otra parte, es importante hacer mención a un aspecto esencial en la época en la que vivimos, y tiene que ver con la seguridad de los datos de los usuarios, que dentro de las plataformas virtuales es muy restringida ya que el usuario es quien decide qué información quiere publicar, por ejemplo: correo electrónico, domicilio, teléfono, etc.

En forma progresiva se está implementado el uso de las plataformas por las áreas administrativas, ello permite gestionar información institucional y alcanzar a otros usuarios vinculados a una institución educativa más allá de docentes y estudiantes. Por ello, es más frecuente encontrar aulas virtuales que se utilicen como instrumento mediador de la comunicación en áreas de preceptoría o administrativas, principalmente mediante la mensajería interna y el servicio de noticias.

Al mismo tiempo, se habilitarán espacios de intercambio tanto entre pares, como con docentes y administrativos tales como el aula virtual Comunidad de cada una de las facultades, que incluye el diálogo con estudiantes y egresados de la unidad académica a fin de enriquecer los vínculos y el sentido de pertenencia a la institución (Dallera, 2019), además se informa de todas las actividades de interés público ya sean cursos que se dictan, novedades, información vinculada a la vida institucional diaria, entre otras.

Se fomenta, además, de acuerdo a las necesidades que el director / coordinador / responsable de la carrera considere, la creación de espacios dentro de la plataforma tales como Extensión Universitaria, Secretaría Administrativa, Asuntos Estudiantiles, Archivos. En el aula virtual se difunde información interna logrando así optimizar la comunicación con el personal y con las diferentes áreas que participan las cuales pueden difundir información específica de su incumbencia.

En el portal de inicio de la plataforma existe la sección noticias donde se accede a las diversas noticias publicadas tanto por los docentes, como por administración, de informática educativa, y demás dependencias.

Procesos de seguimiento del Sistema Institucional de Educación a Distancia

El seguimiento del SIED de la universidad se realizará desde dos aspectos:

Seguimiento cualitativo: se realiza a través de los directores de carrera quienes periódicamente ingresan a las aulas virtuales donde es posible visualizar los avances en el desarrollo de contenidos dictados, según el programa de la unidad curricular.

Seguimiento cuantitativo: es realizado por los administradores de los campus virtuales (equipo de informática educativa) quienes acceden a los reportes que ofrece la plataforma de e-learning educativa. En este caso, desde la pestaña reportes del campus virtual, se puede acceder a una gran combinación de datos para obtener informes de cursado y de resultado de actividades muy variados. La generación de los reportes está organizada en: usuarios, aulas, actividad y reportes avanzados.

En las aulas virtuales, por ejemplo, es posible generar un reporte de participación o de trazabilidad.

El reporte consolidado, incluye todas las aulas que se ven en el listado de pantalla: fecha de creación: fecha de alta del aula. Usuarios: cantidad de inscriptos. Usuarios activados: los usuarios que tienen estado activo. Interacciones: cantidad de clic. Índice de cobertura: porcentaje de usuarios que alcanzaron el 100% de progreso, que corresponde a la lectura de los elementos obligatorios de las clases.

Los reportes avanzados se pueden exportar en diferentes formatos (xls):

Actividades – Estado por usuario: Muestra el estado de las actividades para cada usuario.

Actividades – Realizaciones por estado: Muestra realizaciones en cada uno de los estados definidos.

Avance – Avance de cada usuario en cada aula: Muestra el avance total de cada usuario en uno o más aulas.

Avance – Avance de los usuarios por módulo: Avance y participación de los usuarios en cada módulo.

Calificaciones – Calificaciones de los usuarios de una agrupación: Calificaciones de los usuarios de una agrupación detalladas por cada subaula.

Calificaciones – Calificaciones de los usuarios de una o varias aulas: Notas y observaciones de las calificaciones de usuarios.

Calificaciones – notas, observaciones y detalles de las calificaciones en CSV: Obtiene las notas de calificaciones con observaciones y detalles en formato CSV

Evaluaciones – Realizaciones y respuestas de evaluaciones por aula: Muestra por aula las realizaciones y las respuestas de evaluaciones.

Evaluaciones – Reporte de Evaluaciones Realizadas: Muestra las evaluaciones realizadas en una o varias aulas.

Evaluaciones – Reporte de preguntas correctas por usuario: Muestra para cada evaluación las respuestas correctas de cada usuario del aula.

Evaluaciones – reporte de preguntas existentes: Este reporte muestra información sobre todas las preguntas definidas en la sección evaluaciones.

Formularios – Respuestas detalladas: Obtener el detalle de las respuestas de los formularios para cada aula seleccionada.

Formularios – Respuestas resumidas: Obtener resumidas las respuestas de los formularios para cada aula seleccionada.

General – reporte de lectura y participación: Reporte de realización de contenido de clases y lectura en otras secciones.

General – Reporte Integral de Cursado: Muestra para cada usuario el estado de general de cursado en un aula con sus registros de evaluaciones, actividades, encuestas y debates.

Paquetes Scorm – Estado por usuario: Muestra para cada usuario el estado en los paquetes scorm de un aula.

Usuarios – Cantidad de interacciones de cada usuario: Cantidad de interacciones de los usuarios para las aulas indicadas.

Usuarios – Cantidad de usuarios por perfil: Cantidad de usuarios por perfil para las aulas indicadas.

Usuarios – Usuarios del aula: Usuarios de todas las aulas del campus.

También se han implementado formularios de google destinados a docentes y estudiantes, para la realización de relevamientos, los cuales se difundieron a través de las noticias del aula virtual.

Al mismo tiempo, al finalizar cada cuatrimestre, los estudiantes deberán responder una encuesta de satisfacción, la cual será de carácter anónimo y obligatorio, a través del Sistema de gestión académico-administrativo de cada facultad. Dicha encuesta, confeccionada de manera conjunta entre la dirección de la carrera y el área de educación a distancia atenderá aspectos tales como: contenidos, bibliografía, modalidad del dictado, modalidad de la evaluación, docente a cargo de la asignatura. Cabe destacar que estas encuestas se vienen desarrollando en la opción presencial.

Además, la dirección de la carrera, mediante los tutores, mantendrá una comunicación constante con los/as estudiantes para acompañar el cursado, la presentación de trabajos finales y el proceso de elaboración y presentación del trabajo final integrador, a los fines de atender a dificultades que puedan presentarse.

Con el objetivo de evaluar el desarrollo de las unidades curriculares (los contenidos, las modalidades de evaluación, el avance de los/as estudiantes en función de los objetivos propuestos), la dirección de la carrera llevará a cabo reuniones individuales y grupales con los/as docentes de la carrera, tomando como insumo de análisis y reflexión conjunta, los reportes que el aula virtual ofrece donde podrán realizar un relevamiento periódico del uso de las aulas virtuales y las encuestas de satisfacción, a los fines de evaluar su uso y sugerir mejoras que beneficien el desarrollo de los aprendizajes.

Al egreso se realizará una encuesta global de la carrera mediante el Sistema de gestión académico-administrativo que será recuperada para trabajar en las mejoras que sean necesarias.

Se considera que el seguimiento parcial es fundamental no sólo para evaluar el material bibliográfico, el grado de lecturabilidad, (la revisión de coherencia y estructura lógica, abstracción), el diseño gráfico o editorial, las actividades, sino la tarea del tutor docente, el acompañamiento brindado por los tutores, las respuestas de las áreas académico-administrativas, el entorno de enseñanza y de aprendizaje y el proceso realizado por los estudiantes, tanto en términos cualitativos como cuantitativos, teniendo en cuenta la opinión de estudiantes y docentes, para revisar y adecuar la propuesta según las dificultades planteadas y realizar los ajustes y mejoras necesarias dentro del proceso de enseñanza y de aprendizaje de los estudiantes. Por otra parte, todo el seguimiento aporta información

valiosa para mejorar la propuesta educativa para las siguientes cohortes a fin de poder ofrecer una educación de calidad que propicie el desarrollo integral de las personas.

Bibliografía

Normativa nacional, provincial y universitaria

Ley de Educación Superior N° 24591/1995. Boletín Oficial de la República Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Argentina, 10 de agosto de 1995.

Resol. N° 2641-E/2017 del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación. Boletín Oficial de la República Argentina, Ciudad de Buenos Aires, 13 de junio de 2017.

Ordenanza N° 066-CONEAU. Aprobación de los procedimientos para la evaluación de los SIED, Ciudad de Buenos Aires, 27 de marzo de 2018.

Decreto N° 1891/2015 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN). Reconocimiento de la Universidad Provincial de Córdoba. Boletín Oficial de la República Argentina, Ciudad de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2015.

Ley N° 9375/2007 de la Legislatura de la Provincia de Córdoba. Creación de la Universidad Provincial de Córdoba. Ciudad de Córdoba, 11 de abril de 2007.

Decreto N° 516/2007 de la Provincia de Córdoba. Promulgación de la Ley Provincial N° 9375/2007. Ciudad de Córdoba, 17 de abril de 2007.

Ley N° 10206/2014 de la Provincia de Córdoba. Modificatoria de la Ley Provincial N° 9375/2007. Ciudad de Córdoba, mayo de 2014.

Ley N° 10214/2015 de la Provincia de Córdoba. Finalización del período de organización y comienzo del período de normalización. Ciudad de Córdoba, 30 de julio de 2014.

Declaración del Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba N° 1552/2020. Beneplácito y reconocimiento por las acciones y actividades especiales desarrolladas por la Universidad Provincial de Córdoba a partir del establecimiento del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Ciudad de Córdoba, 15 de julio de 2020.

Resolución Rectoral N° 0064/2016. Estatuto de la Universidad Provincial de Córdoba. Ciudad de Córdoba, 11 de mayo de 2016.

Resolución Rectoral N° 0032/2019. Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición para cargos docentes ordinarios de la Universidad Provincial de Córdoba. Ciudad de Córdoba, 13 de marzo de 2019.

Resolución Rectoral N° 108/2020 Reglamento General de Estudios de la opción pedagógico didáctica a distancia. Ciudad de Córdoba,
Resolución Rectoral N° 107/2020 Creación del Área de Educación a Distancia de la Universidad Provincial de Córdoba. Ciudad de Córdoba,

Bibliografía de consulta

- Dallera, M. (2019). La comunicación desde la perspectiva tecnológica digital. En P. Tenaglia P. (Comp.), *Narrativas pedagógicas y tic. experiencias de supervisión, gestión directiva y práctica docente* (pp. 157-167). Córdoba, Argentina: Brujas.
- García Aretio, L., Ruiz Corbella, M. y Domínguez Figaredo, D. (Coords.) (2007). *De la educación a distancia a la educación virtual editorial*. Barcelona, España: Ariel.
- García Aretio, L. (2008). *Componentes destacados en sistemas*. EAD BENED.
- Gros Salvat, B. (2011) *Evolución y retos de la educación virtual. Construyendo el E-learning del siglo XXI*. Barcelona, España: UOC.
- Litwin, E. (2000). De las tradiciones a la virtualidad. En E. Litwin (Comp.), *La educación a distancia. Temas para el debate en una nueva agenda didáctica* (pp. 15-29). Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.
- Mena, M., Rodríguez, L. y Díaz, M. L. (2005). *El diseño de proyectos de educación a distancia*. Buenos Aires, Argentina: La Crujía.




Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba